



SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OFICIO DRH- 126 /2019

Santiago de Querétaro, Qro., al día 21 de Mayo del 2019.

H. QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PRESENTE.-

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la Solicitud de Pensión por Vejez de fecha 12 de Abril del 2019 de la C. JIMÉNEZ BENOIT MARÍA DEL REFUGIO con categoría de Secretaria de Dirección, adscrita a esta Dependencia. Anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

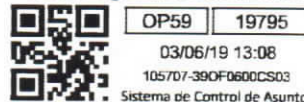
- Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 21 de Mayo del 2019, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información: A) Sueldo presupuestal. B) Antigüedad efectiva en el servicio.
Constancia de antigüedad Laboral.
Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
2 últimos recibos de sueldo del trabajador.
Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
Dos fotografías del trabajador.
Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente

LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavárri Lary.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvarado García.- Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

Poder Legislativo de Querétaro



ANEXA CONTIENE, 3 COPIAS SIMPLES, 1 COPIA CERTIFICADA, 2 FOTOS.